

En el canton San Fernando, provincia del Azuay , a los veinteseis dias del mes de octubre del dos mil quince comparecen los señores: **MACHUCA ZAMBRANO EDERSON MAYNO**, con cedula de de indentidad **Nro. 010457053-6**, casado, quien comparece con su conyugue señora **RODAS AUQUILLA ANGELICA MARIA**, con cedula de de indentidad **Nro 010445317-0**, en calidad de cedentes o vendedores; y por otro al señor **MACHUCA TORRES GONZALO EDUARDO**, con cedula de identidad **Nro. 010048344-5**, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domicialados en el canton San Fernando, provincia del Azuay, quienes convienen en lo siguiente: El señor **MACHUCA ZAMBRANO EDERSON MAYNO**, es poseedor de **Ciento Sesenta Acciones**, en la compañía "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS TAXICOLIVOS S.A.**", legalmente constituida, en el canton San Fernando, provincia del Azuay, Ecuador, mediante Escritura Publica de constitución , otorgada ante la Notario Décimo Segunda del canton Cuenca Dra. Ruth Ortega Ortiz, en la fecha 19 de septiembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del canton San Fernando el 22 de septiembre del 2014, bajo el **Nro. 1.**

Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **MACHUCA ZAMBRANO EDERSON MAYNO** y su cónyugue, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee la primera compareciente como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para si el vendedor, consistentes en **Ciento Sesenta** acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de America, a favor del comprador señor, **MACHUCA TORRES GONZALO EDUARDO**, por el precio total de **Ciento Sesenta Dólares** de los Estados Unidos de América que el cedente y su cónyugue dicen haberlo recibido de manos del comprador al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor; por lo que ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **MACHUCA ZAMBRANO EDERSON MAYNO**. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente


MACHUCA ZAMBRANO EDERSON MAYNO.


RODAS AUQUILLA ANGELICA MARIA.


MACHUCA TORRES GONZALO EDUARDO